MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – ACTA N° 5 (CINCO)

LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 02/2016 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE REMEDIACIÓN, CLAUSURA Y POS CLAUSURA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS", CON ID Nº 315.913

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a Contratación por Vía de Excepción N° 02/2016 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE REMEDIACIÓN, CLAUSURA Y POS CLAUSURA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS", CON ID Nº 315.913**.----------

No hemos abocado al análisis de las ofertas presentadas, según se consigna en el Acta de Apertura correspondiente, comenzando con la PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, en donde hemos visualizado que ambas oferentes NO REÚNEN TODOS LOS REQUISITOS, a saber: a) La firma CARLOS ALBERTO CÁCERES JARA. no cumple acabadamente con los requisitos de **ANTECEDENTES DE LA FIRMA CONSULTORA y EXPERIENCIA DIRECTA DEL CONSULTOR**, establecidos en el **Punto 17 de las IAO, Anexo I** de la Carta de Invitación; b) La firma AUDIEX S.A., En cuanto al **consultor principal, Lic. Juan David Martinucci, NO HA ACREDITADO EL TÍTULO DE ABOGADO** que se requiere ni ha presentado **copia de Experiencia de haber realizado este tipo de trabajo por lo menos en una institución pública, especialmente en la categoría de Municipalidades, debidamente certificado y autenticado por Escribanía Pública**, tal como se requiere en las IAO, **Recursos Técnicos,** página 18 de la Carta de Invitación. Dadas estas situaciones y considerando que las mismas afectarían al factor CALIDAD que es de carácter prioritario en este tipo de contrataciones, hemos creído innecesario estudiar el facto COSTO, por considerar, como se dijo al principio que, ninguna de estas oferentes REÚNE TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS para garantizar un servicio de calidad como como es de interés de la convocante. En base a estas breves consideraciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al **inc. "b" del Artículo 30, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, RECOMIENDA: 1°) DECLARAR desierto el llamado a **Contratación por Vía de Excepción N° 02/2016 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE REMEDIACIÓN, CLAUSURA Y POS CLAUSURA DEL SITIO DE**

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – ACTA N° 5 (CINCO)

LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 02/2016
"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE REMEDIACIÓN, CLAUSURA Y POS CLAUSURA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS", CON ID Nº 315.913

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS", CON ID Nº 315.913. Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer

Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

Félix Díaz Benegas
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO